



Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
24 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la octava sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 10 de octubre de 2016, a las 15.00 horas

Presidente: Sra. Mejía Vélez. (Colombia)

Sumario

Tema 27 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

16-17496 (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Tema 27 del programa: Adelanto de la mujer
(continuación) (A/71/38, A/71/209, A/71/219,
A/71/223, A/71/306 y A/71/398)

1. **La Sra. Andujar** (República Dominicana), haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que los Estados miembros de la CELAC están fuertemente comprometidos con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Aunque se ha progresado mucho desde la adopción de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; todavía estamos lejos de alcanzar esos compromisos.

2. La consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 es una prioridad para los Gobiernos de la región. Las mujeres y las niñas deben beneficiarse por igual de todas las actividades de desarrollo sostenible y debe promoverse su participación plena y activa en todos los niveles de la toma de decisiones.

3. La CELAC está comprometida a seguir combatiendo todas las formas de violencia contra las mujeres, incluyendo la mutilación genital y los matrimonios forzados. Las mujeres que son víctimas de múltiples formas de discriminación, como las mujeres indígenas, las mujeres con discapacidad y las mujeres de ascendencia africana, son especialmente vulnerables, y los Estados miembros de la CELAC han acordado procurar en mayor medida luchar contra esa discriminación. Se concede especial importancia a las mujeres migrantes. La contribución de las trabajadoras migrantes al desarrollo de sus países de origen y de destino debe ser plenamente reconocida y sus derechos humanos deben ser totalmente respetados independientemente de su estatus legal.

4. Los Gobiernos de la región han establecido un grupo de trabajo sobre el avance de la mujer, con representantes de la región y la sociedad civil y apoyados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). El Grupo se reunió en 2014 y 2015, y se reunirá de nuevo en noviembre de 2016 en la República Dominicana. En la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de

América Latina y el Caribe que se celebrará en octubre de 2016 en Montevideo, con el apoyo de la CEPAL y ONU-Mujeres, se adoptará una estrategia para apoyar la implementación de los compromisos de los Estados en materia de equidad de género en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

5. Durante el 60º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrado en marzo de 2016, se adoptaron las Conclusiones Acordadas, en las que se describió la implementación de la Agenda 2030 con una perspectiva de género. La Comisión reconoció además que las mujeres juegan un papel vital como agentes de desarrollo, y la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres será crucial para alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así pues, la implementación de la Agenda 2030 constituirá para la región una oportunidad de acelerar el avance de la igualdad de género. Las estadísticas e indicadores de género son muy importantes para monitorear la aplicación de la Agenda 2030, y se requiere un mayor diálogo entre productores y usuarios.

6. Los Estados miembros de la CELAC tomarán las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento efectivo de sus compromisos. La CELAC reconoce la contribución de las organizaciones feministas y la sociedad civil para colocar los intereses y las necesidades de la mujer en la agenda internacional y reitera su firme apoyo al mandato de ONU-Mujeres. Por último, la CELAC elogia la dedicación del Secretario General en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y espera que su sucesor continúe su trabajo.

7. **El Sr. Ten-Pow** (Guyana) hace uso de la palabra en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y dice que la aprobación del Objetivo 5 pone de relieve la importancia de las cuestiones de género para la consecución de la Agenda 2030.

8. Se han logrado progresos notables hasta la fecha, pero persisten una serie de preocupaciones fundamentales. El informe del Secretario General sobre la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas (A/71/219) señala que la violencia doméstica es una de las formas más generalizadas de violencia contra la mujer, al tiempo que en 2014 la Oficina de las Naciones Unidas contra

la Droga y el Delito indicó que las mujeres y las niñas representaban el 70% de las víctimas de trata detectadas en todo el mundo.

9. Los Gobiernos de la CARICOM siguen comprometidos con el empoderamiento de la mujer y la promoción de la igualdad de género. En 2014, el Consejo para el Desarrollo Humano y Social de la CARICOM aprobó una estrategia y un plan para reducir el número de embarazos en la adolescencia en el Caribe de habla inglesa y neerlandesa. Casi todos los Estados de la CARICOM han promulgado leyes para proteger a las víctimas y tipificar como delitos los actos de violencia física, psicológica y sexual.

10. A pesar de esos avances, aún quedan numerosos problemas por superar. En el *Informe sobre desarrollo humano del Caribe para 2016* se señala que la violencia contra la mujer afecta a entre el 20% y el 25% de las mujeres en los Estados miembros de la CARICOM sobre los que se dispone de datos. Los progresos en la igualdad de género en el Caribe son dispares. El número de mujeres que finaliza la educación terciaria ha aumentado, lo que en varios países se ha traducido en un incremento de la población activa femenina, y un número mayor de mujeres ocupan cargos públicos y cargos electivos. Sin embargo, las mujeres tienen más probabilidades de estar desempleadas, aunque la diferencia se está reduciendo, y tienden a concentrarse en empleos mal remunerados. Casi la mitad de los hogares en los Estados miembros de la CARICOM están encabezados por mujeres. La tasa de pobreza entre las madres solas, las mujeres de edad y las que tienen discapacidad sigue siendo elevada, y la pobreza está vinculada con otros factores que ponen de manifiesto su vulnerabilidad, como las tasas de mortalidad infantil más elevadas, las tasas de escolarización más bajas y, en algunos Estados, las elevadas tasas de suicidio.

11. Los Estados miembros de la CARICOM han adoptado el objetivo de lograr una sociedad libre de violencia y consideran que un mayor acceso a las oportunidades de trabajo empoderaría a las mujeres económicamente y les permitiría abandonar relaciones abusivas. Deben aplicarse unas políticas migratorias planificadas para luchar contra la migración irregular, incluida la trata de mujeres. Además, se necesita una mayor colaboración entre los organismos públicos, la sociedad civil y el sector privado; las campañas de

promoción deben abordar las actitudes y prácticas discriminatorias que condonan la violencia contra la mujer; y debe procurarse en mayor medida que los hombres y los niños participen en la promoción de la igualdad de género.

12. Deben emplearse todas las fuentes de financiación para proporcionar los recursos suficientes que permitan lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la asistencia oficial para el desarrollo seguirá ocupando un lugar fundamental en la promoción de la igualdad de género. Por consiguiente, los Estados miembros de la CARICOM exhortan a los países desarrollados a que cumplan sus compromisos en virtud de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y proporcionen recursos suficientes, periódicos y previsibles para que el sistema de las Naciones Unidas, en particular ONU-Mujeres, cumpla sus mandatos.

13. La CARICOM reafirma su compromiso con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los relacionados con el adelanto de las mujeres y las niñas. La Agenda 2030 representa una gran oportunidad para mejorar las vidas de los más vulnerables, que corren un mayor riesgo de quedarse atrás.

14. **El Sr. Ibrahim** (Malasia), haciendo uso de la palabra en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), dice que el logro de la igualdad de género es uno de los objetivos fundamentales de la ASEAN. La Asociación ha demostrado su compromiso con la igualdad de género mediante el establecimiento de su Comité de la Mujer y sus declaraciones sobre el adelanto de la mujer y la eliminación de la violencia contra esta, aprobadas en 1998 y 2004, respectivamente. El plan de trabajo para el período 2016-2020 del Comité de la Mujer tiene por objeto seguir promoviendo los derechos de la mujer e incorpora elementos de la Carta de la ASEAN y la Hoja de Ruta para una Comunidad de la ASEAN (2009-2015). También han contribuido la Comisión Intergubernamental de la ASEAN sobre los Derechos Humanos y la Comisión sobre la Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres y los Niños de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

15. En 2013 se aprobó una declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y el niño, y

se están elaborando planes de acción regionales para su aplicación. Entre otras actividades, se está poniendo en marcha una red de organismos de servicios sociales que intervienen en la protección y asistencia a las víctimas de la violencia; se han adoptado medidas para incorporar una perspectiva de género en las diferentes esferas del desarrollo, incluidos dos actos regionales sobre el género y el cambio climático en 2015; y se está ultimando una directriz que tiene en cuenta las cuestiones de género para mejorar la gestión de los casos de mujeres y niñas que han sido víctimas de la trata de personas.

16. La Comisión de la ASEAN sobre la Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres y los Niños ha seguido colaborando con los organismos de las Naciones Unidas. En la reunión de febrero de 2016 se mantuvo un tercer diálogo de comunicación con la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños y se publicó una declaración en apoyo de la iniciativa Ya es Hora de Terminar con la Violencia contra los Niños. Además, en junio de 2015 se celebró en Manila una sesión regional de capacitación sobre la integración de la perspectiva de género en las políticas nacionales de protección social.

17. El firme apoyo de los miembros de la ASEAN ha propiciado un aumento del empoderamiento económico de las mujeres en la región. Varios mecanismos nacionales y regionales, como las Mujeres Parlamentarias de la ASEAN y el Círculo de Mujeres de la ASEAN, están trabajando para promover las causas relacionadas con la mujer y su participación en todos los sectores. La ASEAN se ha comprometido a mantener el objetivo de la igualdad entre los géneros como parte integrante de sus políticas y programas y del desarrollo de su Comunidad. La Asociación espera con interés colaborar con las Naciones Unidas y otros asociados en la creación de una comunidad mundial más próspera e inclusiva, en la que las mujeres desempeñen un papel fundamental en el desarrollo socioeconómico. Habida cuenta de que las mujeres son agentes fundamentales del cambio y el desarrollo, su bienestar y empoderamiento contribuirá significativamente a la aplicación de la Agenda 2030. Así pues, la ASEAN espera con interés la oportunidad de estudiar todas las posibles formas de colaboración con las Naciones Unidas y otros asociados para apoyar el adelanto de la mujer en la región.

18. **La Sra. Adamson** (Observadora de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Turquía, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación; los países miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio del Espacio Económico Europeo; y, además, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que los niveles de movilidad humana sin precedentes que se dan en 2016 plantean graves problemas. La migración entraña un mayor riesgo de violencia y abusos sexuales para las mujeres y los niños; la comunidad internacional debe adoptar un enfoque basado en el género al abordar las cuestiones relacionadas con la migración para atender las necesidades específicas de protección de las mujeres y las niñas que se desplazan y cumplir el compromiso contraído por la Asamblea General en su Declaración de Nueva York de 19 de septiembre de 2016. La Unión Europea está intensificando su labor para que las mujeres y las niñas tengan acceso a asistencia médica y psicosocial y apoyo jurídico durante el proceso de asilo.

19. Todas las operaciones de ayuda humanitaria financiadas por la Unión Europea deben tener en cuenta las consideraciones de género y edad, y para garantizar la aplicación efectiva de su política humanitaria de género, la Unión Europea ha invertido en creación de capacidad y herramientas, como el indicador del género y la edad. Con respecto a la creación de instalaciones de la Unión Europea para los refugiados en Turquía y otras medidas adoptadas en Jordania y el Líbano, los proyectos se basan en evaluaciones de las necesidades que tienen en cuenta las cuestiones de género, y las repercusiones en las mujeres y las niñas están sujetas a seguimiento. Los asociados en la ejecución de proyectos deben velar por que las medidas beneficien a las mujeres y las niñas, al igual que a los hombres y los niños. El Fondo Fiduciario de Emergencia de 1.800 millones de euros para la estabilidad y la lucha contra las causas profundas de la migración irregular y los desplazados en África se concibió para promover la igualdad de género a nivel local y proteger a las mujeres y las niñas a lo largo de los corredores migratorios. La reducción de la desigualdad de género ayudaría a evitar otro tipo de violencia.

20. Además de la migración, la Unión Europea está firmemente comprometida a apoyar la aplicación de la Agenda 2030 y dispone de marcos sólidos para ayudar a sus países asociados a lograr resultados tangibles en la igualdad entre los géneros. Se adoptarán medidas en cuatro esferas prioritarias: velar por la integridad física y psicológica de las niñas y las mujeres; promover sus derechos económicos, sociales y culturales; fortalecer sus derechos políticos y civiles; y cambiar la cultura institucional de la Unión Europea, a fin de que pueda cumplir sus compromisos con mayor eficacia.

21. Los Gobiernos son los que tienen la responsabilidad primordial de aplicar los compromisos asumidos, pero la Unión Europea celebra el diálogo permanente sobre las experiencias colectivas adquiridas y las deficiencias y los problemas pendientes en lo que respecta a la igualdad de género y la incorporación de la perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas.

22. En cuanto a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad, la recién aprobada Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea ha hecho especial hincapié en la prevención de todas las formas de violencia de género y en la participación de las mujeres en los procesos de paz y la prevención de conflictos. La aplicación de la estrategia incluía seguir apoyando la labor de la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia Sexual en los conflictos; asignar en 2015 más de 11 millones de euros de la ayuda humanitaria de la Unión Europea para hacer frente a la violencia sexual y de género; trabajar en la dimensión de género del terrorismo y el extremismo violento; e intensificar la colaboración y las alianzas.

23. A pesar de los avances recientes, por el momento ningún país ha logrado la plena igualdad entre los géneros. La Unión Europea espera con interés colaborar con sus asociados para que las resoluciones aprobadas en el marco del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General sobre la igualdad entre los géneros, los derechos de la mujer y su empoderamiento sean lo más sólidas posibles.

24. **La Sra. Owens** (Estados Unidos de América) dice que su Gobierno tiene por objetivo promover los derechos y la condición de las mujeres y las niñas y la igualdad entre los géneros en su política exterior, así

como luchar contra la violencia de género. También está trabajando para combatir la práctica nociva de la mutilación genital femenina y hacer frente a la fistula obstétrica mediante la promoción de los derechos de salud sexual y reproductiva, lo que incluye un mayor acceso a asistencia cualificada en el parto y la prevención del embarazo en la adolescencia.

25. Los Estados Unidos colaboran con los Gobiernos de todo el mundo para luchar contra todas las formas de la trata de personas y han destinado más de 18 millones de dólares a subvenciones para combatir ese delito oculto. Habida cuenta de los riesgos que se ciernen sobre los apátridas, especialmente las mujeres y los niños, y del número sin precedentes de refugiados y desplazados internos en el mundo, las mujeres deben tener derecho a transmitir la ciudadanía a sus hijos y cónyuges. Su delegación ha patrocinado la resolución 32/7 del Consejo de Derechos Humanos, que trata de eliminar la discriminación contra la mujer en ese ámbito. La oradora observa con satisfacción que la recién aprobada Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes reconoce la necesidad de reducir la apatridia para prevenir y hacer frente a los desplazamientos forzados.

26. **La Sra. Abdelkawy** (Egipto) dice que Egipto ha comenzado en 2016 a aplicar una estrategia nacional para combatir la violencia contra la mujer. La metodología de esta estrategia se centra en cuatro esferas: la prevención, la protección, los servicios a las víctimas y el enjuiciamiento, y se está elaborando un informe en cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas para determinar la magnitud del fenómeno y sus costos económicos. A comienzos de la semana pasada, el Consejo Nacional de las Mujeres puso en marcha la segunda fase de una campaña para apoyar y empoderar a las mujeres egipcias y combatir los estereotipos sobre ellas. La campaña también abordó la cuestión del acoso sexual y el empoderamiento económico y político de las mujeres. El Comité Legislativo del Consejo, en cooperación con el Ministerio de Justicia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ha elaborado un proyecto de ley sobre la lucha contra la violencia contra la mujer, que se espera se someta a un debate parlamentario.

27. Egipto destacó que la costumbre de la mutilación genital femenina no estaba en ningún caso relacionada con el Islam ni con ninguna de las religiones reveladas.

Se trata en realidad de una forma de violencia contra la mujer y debe ser totalmente erradicada. Para ello, el Gobierno de Egipto ha aprobado un proyecto de ley que impone penas más severas para cualquier persona que lleve a cabo esta práctica y reclasifica el delito de leve a grave. El Consejo Nacional de Población de Egipto, en cooperación con las Naciones Unidas, ha llevado a cabo actividades de capacitación para la policía, los fiscales, los jueces y los peritos forenses en cuestiones relacionadas con la mutilación genital femenina, y el país ha formulado directrices médicas para hacer frente a la violencia de género, incluida la mutilación genital femenina. Esas directrices prevén que las víctimas dispongan de los servicios necesarios y que se denuncie y se exijan responsabilidades a los autores.

28. La participación de las mujeres en el Parlamento ha ascendido al 15%, cifra que también incluye a mujeres con discapacidad. La cuota de mujeres en los gobiernos locales ha alcanzado el 25%. En la actualidad hay 66 juezas y el número de mujeres en el cuerpo diplomático y en las embajadas de Egipto aumenta todos los años.

29. **La Sra. Sandoval** (Paraguay) dice que la Constitución del Paraguay garantiza la igualdad entre mujeres y hombres y su Gobierno está trabajando en hacer realidad esta premisa. El III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades, el instrumento principal para la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas, fue diseñado para romper con el desequilibrio histórico y cultural entre las mujeres y los hombres en la sociedad. La Ley de Políticas Públicas para Mujeres Rurales tiene como objetivo garantizar los derechos de las mujeres del campo y promover su empoderamiento. Se están aplicando programas de transferencia monetaria condicionada que dan prioridad a las mujeres jefas de hogar para superar la transmisión intergeneracional de la pobreza. También se han promulgado leyes para promover la lactancia materna y proteger a los trabajadores domésticos y cuidadores. Un proyecto de ley de protección integral de las mujeres contra todo tipo de violencia, que contiene una definición jurídica del delito de feminicidio, ya cuenta con media sanción legislativa.

30. **La Sra. Al-Fassam** (Kuwait) dice que Kuwait comparte la opinión de que los Estados deben

intensificar su labor para prevenir la violencia contra las mujeres y llevar a cabo nuevas investigaciones sobre la relación entre la migración y la trata de personas en cooperación con las organizaciones competentes de las Naciones Unidas, con miras a elaborar procedimientos que tengan en cuenta la edad y el sexo al tratar la cuestión de la vulnerabilidad que experimentan las mujeres y las niñas migrantes en situaciones de conflicto armado y desastre natural.

31. La Constitución de Kuwait afirma que todas las personas son iguales en lo que respecta a la dignidad y gozan de igualdad de derechos y obligaciones a los ojos de la ley. De conformidad con las recomendaciones de la Secretaría, Kuwait ha adoptado una serie de medidas para promover el adelanto de la mujer y proteger sus derechos, como el reconocimiento del principio de la igualdad salarial entre hombres y mujeres en el sector privado y la incorporación de la mujer al poder judicial y el ejército. Las metas relacionadas con el empoderamiento de la mujer forman parte del programa de desarrollo de Kuwait para 2019-2020. Entre esas metas figura la eliminación de la discriminación contra la mujer mediante la formación de un comité para revisar la legislación vigente y proponer enmiendas que permitan lograr la igualdad entre los sexos.

32. Kuwait promueve la educación de las mujeres y las niñas. El porcentaje de mujeres matriculadas en instituciones educativas es mayor que el de hombres: las mujeres representan el 52% de los alumnos de educación ordinaria y el 66% de los alumnos de enseñanza superior. En lo que se refiere a la atención de la salud, las mujeres kuwaitíes reciben una atención especial con arreglo a la legislación promulgada por el Estado que establece la obligatoriedad de un reconocimiento médico prenupcial y ofrece a las niñas la posibilidad de vacunarse contra el cáncer. Kuwait ha otorgado a las madres trabajadoras una serie de derechos, como una licencia de maternidad y posparto generosa. El compromiso del país con el empoderamiento de la mujer ha quedado reflejado en su ratificación de varios instrumentos internacionales pertinentes, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

33. **El Sr. Sauer** (Finlandia) dice que la violencia contra las mujeres y las niñas es una pérdida de

potencial humano y dificulta gravemente el desarrollo de sociedades enteras. No se puede permitir que la discriminación y la violencia socaven los esfuerzos encaminados a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para avanzar en la cuestión, también deben abordarse los estereotipos de género relativos a la masculinidad, y los hombres y los niños deben formar parte de la solución. La participación de la mujer en el desarrollo libera su potencial para el crecimiento económico. Finlandia se ha beneficiado de que las mujeres gocen de igualdad respecto de los derechos políticos, el derecho a la educación, al trabajo y a la protección social, a poseer y heredar bienes, y a la salud y los derechos sexuales y reproductivos. La libertad para tomar decisiones sobre su propio cuerpo es fundamental para favorecer la salud, el bienestar y el empoderamiento de la mujer.

34. El sexto Foro Mundial sobre las Estadísticas de Género, cuya organización se está llevando a cabo actualmente en Helsinki en colaboración con la División de Estadística de las Naciones Unidas, se centrará en los datos y los métodos estadísticos de seguimiento y examen de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde una perspectiva de género. En este Foro también se reflexionará sobre los diferentes métodos de producción, análisis y utilización de datos para medir y supervisar el empoderamiento económico de la mujer y otras cuestiones de género. La Dirección de Estadística de Finlandia ha colaborado con la Junta Nacional de Policía del país para mejorar los datos sobre delitos violentos y violencia contra la mujer. Por ejemplo, la edición de 2016 de *Women and Men in Finland* contiene estadísticas detalladas y desglosadas por género sobre las víctimas de delitos y la utilización de los centros de acogida. En un estudio de 2014 sobre la discriminación laboral se examinó la discriminación por motivos de género y la desigualdad de trato.

35. **El Sr. Heinzer** (Suiza) dice que la prevención de la violencia contra la mujer se ha incorporado en el programa de cooperación internacional, el programa legislativo y la estrategia nacional de desarrollo sostenible de su país, y la cuestión de la violencia sexual y de género se ha incluido como una prioridad en su estrategia de asistencia humanitaria.

36. El orador observa con preocupación las cifras sobre la fistula obstétrica que figuran en el informe del

Secretario General sobre la intensificación de la labor para erradicar dicho problema (A/71/306*) y dice que no solo las niñas y las adolescentes deben estar mejor informadas sobre los riesgos relacionados con el embarazo y el parto precoces, sino también sus familiares. Para garantizar un acceso rápido a una atención obstétrica y neonatal de calidad se requiere mayor inversión en los sistemas de atención de la salud. Los hombres, los niños y la generación más joven en su conjunto deberían movilizarse para apoyar la eliminación de la mutilación genital femenina, puesto que en su mano está acabar con unas desigualdades que están profundamente arraigadas y unas normas sociales que perpetúan esa práctica nociva.

37. Los Estados Miembros tienen la obligación de esforzarse más por promover alianzas y mejorar la coordinación de las iniciativas para eliminar la violencia y velar por que se hagan efectivos los derechos de las mujeres. Las voces de los jóvenes de ambos sexos deben ser escuchadas.

38. **El Sr. Yesod** (Israel) dice que Israel se esfuerza por lograr un mundo en el que todas las personas reciban un trato justo, la igualdad entre los géneros sea algo indiscutible y las mujeres consigan conquistar sus derechos. No se debe permitir que el temor paralizante a la violencia, la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil y otros actos atroces se apodere de las sociedades. Los hombres y los niños deben recibir educación sobre la igualdad entre los géneros. En cuanto a las mujeres, no se les debe negar una educación mientras que los hombres asisten a la escuela. La educación de las mujeres y las niñas puede conllevar un mayor crecimiento económico. El mercado de trabajo debe abrirse e integrar a las mujeres plenamente y en pie de igualdad, especialmente en los puestos de dirección, tanto en el sector público como en el privado o como presidentas, primeras ministras o altas funcionarias de las Naciones Unidas. No es una cuestión de dotar a las mujeres de una fortaleza de la que ya disponen, sino más bien de cambiar la percepción del mundo al respecto.

39. **La Sra. Lambertini** (Italia) dice que las cuestiones de la mujer están íntimamente relacionadas con todos los aspectos del desarrollo, la salud, la equidad social y el disfrute de los derechos humanos. El pleno empoderamiento social, económico y político

de la mujer no es solo un imperativo moral y una cuestión de justicia sino también un multiplicador del bienestar y el desarrollo para las sociedades. Italia encabeza la iniciativa multilateral internacional de poner fin a prácticas nocivas como la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil o forzado y se ha comprometido a colaborar con los países asociados y todas las partes interesadas en la prevención de las violaciones de los derechos humanos de la mujer.

40. La cuestión de la violencia sexual debe ocupar el lugar central que merece junto con el empoderamiento económico y político de la mujer. Italia está decidida a prevenir los delitos sexuales y de género en las situaciones de conflicto y a hacerles frente. Las mujeres ponen su vida y la de sus hijos en peligro cuando huyen de los conflictos en sus países en busca de un futuro mejor. Los enormes problemas que aún persisten ponen de relieve la necesidad de centrarse no solo en los síntomas, sino también en las causas estructurales de la violencia y la discriminación de género.

41. **El Sr. Thinkomeuangneua** (República Democrática Popular Lao) dice que su país cuenta con una serie de leyes e instituciones que protegen los intereses de la mujer y promueven su adelanto. La Comisión Nacional Lao para el Adelanto de la Mujer, creada en 2003, ayuda al Gobierno en la formulación de políticas y estrategias nacionales para promover el adelanto de la mujer y actúa como centro de coordinación para la igualdad entre los géneros y la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Bajo su orientación se ha aprobado la Estrategia Nacional de Promoción de la Mujer (2011-2015) y se han organizado talleres y seminarios sobre cuestiones de género.

42. Otra organización, la Unión de Mujeres Lao, ha establecido planes quinquenales para promover la igualdad entre los géneros, proteger los derechos de la mujer y supervisar la aplicación del Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Plan de Desarrollo para las Mujeres Lao se estableció para promover los conocimientos de la mujer en el ámbito jurídico, mejorar su educación, capacitación, salud y nutrición y crear oportunidades de generación de ingresos. El Gobierno otorga una gran importancia a la aplicación de los principales instrumentos

internacionales relativos al adelanto de la mujer y, por ello, mejora constantemente la paridad entre los géneros en todos los niveles.

43. **El Sr. Joshi** (India) dice que la India ha logrado incorporar la perspectiva de género en su sistema de gobernanza. Se está actualizando la Política Nacional para la Mujer a fin de establecer una base sólida y acelerar así el compromiso con el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. Se han llevado a cabo una serie de políticas y programas de inclusión financiera, microcréditos y generación de ingresos cuyas principales beneficiarias eran las mujeres. Las cuotas reservadas para mujeres de un tercio de los escaños y la mitad de los puestos en las entidades locales y urbanas de autogobierno en muchos Estados son un hito histórico que permiten a las mujeres participar en la adopción de decisiones políticas. Más de 1,5 millones de mujeres participan en la adopción de decisiones a nivel local.

44. La India ha logrado la paridad entre los géneros en la enseñanza primaria y se han puesto en marcha programas importantes para cambiar la mentalidad y acabar con prejuicios que perduran en la sociedad desde hace siglos. Las asignaciones pecuniarias directas, los sistemas de incentivos y otros programas de salud están encaminados a reducir las tasas de mortalidad materna e infantil. La licencia de maternidad se ha extendido a 26 semanas y se espera que ese cambio reduzca las tasas de mortalidad infantil. La legislación nacional sobre la trata de personas se está adecuando a los compromisos internacionales.

45. **El Sr. Moritán** (Argentina) dice que su país pone especial énfasis en el empoderamiento de las mujeres que enfrentan situaciones de violencia y que son objeto de múltiples formas de discriminación. Las mujeres de edad sufren a causa de las leyes y prácticas discriminatorias y su situación es motivo de preocupación. De conformidad con una política estatal para la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, la Argentina ha puesto en práctica su primer Plan Nacional de Acción de Prevención de Asistencia a Mujeres en Riesgo.

46. Los miembros de su Gobierno están convencidos de que las acciones en el plano doméstico deben tener un reflejo en acciones similares en el marco de las Naciones Unidas, y han suscrito la "Declaración de

gual” y se han sumado a la campaña de promoción de la paridad de género en tribunales y órganos internacionales. El orador elogió a España por la iniciativa de crear una Red de Puntos Focales nacionales sobre la cuestión de las mujeres, la paz y la seguridad. El punto focal designado por su Gobierno contribuirá a esa iniciativa.

47. El Gobierno de la Argentina tiene como prioridad la prevención y sanción del delito de la trata de personas al tiempo que procura mejorar su capacidad para ayudar y proteger a las víctimas. Deben implementarse mecanismos que prevean asesoramiento jurídico gratuito a las víctimas.

48. **La Sra. Zaizar** (México) dice que generación tras generación ha crecido con la idea de que la objetificación de la mujer es natural y que existen espacios preestablecidos para los hombres y mujeres, y la violencia basada en género todavía se encuentra normalizada en un siglo tecnológico y globalizado. Sin embargo, el impacto de las redes sociales podría utilizarse para luchar contra la violencia de género si las mujeres tuvieran la oportunidad constante de demostrar sus competencias y capacidad de liderazgo. De no ser así, se perpetuarán las injusticias del pasado.

49. En 2015, el Gobierno aprobó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, cuyo objetivo es reducir a la mitad la tasa de fecundidad de las adolescentes y prevenir los embarazos en niñas menores de 14 años. La oradora también se congratula de la labor realizada por los países de América Latina para elaborar una estrategia conjunta y confía en que el resultado de la próxima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe coadyuvará en el cumplimiento de la Agenda 2030.

50. Los países deben mejorar el desarrollo de estadísticas desglosadas con perspectiva de género. Como líder en la materia, México establecerá próximamente en alianza con ONU-Mujeres el Centro de Excelencia sobre Estadísticas con Perspectiva de Género, cuyo objetivo general será facilitar los mecanismos de rendición de cuentas y guiar el desarrollo de leyes y políticas públicas.

51. El Gobierno es consciente de la discriminación multidimensional, la desigualdad socioeconómica y la exclusión política de las que son objeto las mujeres en

el Paraguay y ha asumido el desafío de hacer frente a las causas de fondo de estos problemas que limitan seriamente los avances de los derechos de las mujeres. La oradora exhorta a los Estados a que sigan profundizando sus compromisos políticos con miras a que les permitan alcanzar colectivamente el Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

52. **El Sr. Ruiz Blanco** (Colombia) dice que su país ha logrado consolidar un sólido entramado normativo y de política para promover a la mujer en todas las esferas de la actividad estatal, atendiendo a compromisos internacionales, a la normativa nacional y a las necesidades de los movimientos de mujeres y de organizaciones de la sociedad civil. El enfoque de Colombia para combatir la violencia contra la mujer se centra en tres aspectos: la prevención, la atención y la coordinación. El enfoque de prevención garantiza la incorporación del enfoque de género en todas las políticas en materia de violencia contra la mujer; la dimensión de la atención hace referencia al fortalecimiento de los servicios pertinentes encargados de la atención a la salud y la justicia; y la dimensión de la coordinación hace hincapié en el fortalecimiento de espacios de articulación nacionales, la adecuación de la normativa y el fortalecimiento de los sistemas de información y seguimiento.

53. En 2015, su Gobierno aprobó una ley por la que se creaba el tipo penal de feminicidio, se aumentaban las penas por perpetrar ataques con agentes químicos y se eliminaban los beneficios judiciales para los agresores.

54. Colombia ha experimentado de primera mano las ventajas que la participación de la mujer trae a la construcción de la paz, ya que casi un tercio de los negociadores en las conversaciones de paz entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) eran mujeres. Ese proceso demuestra el compromiso que tiene el Gobierno por las mujeres y su convencimiento de que han sido las mujeres las que más han sufrido el conflicto armado en el país. Es fundamental que las mujeres sigan desempeñando un papel destacado en la prevención y solución de conflictos.

55. **La Sra. Rodríguez Abascal** (Cuba) dice que los logros en el adelanto de la mujer han sido frágiles e insuficientes. Las mujeres representan alrededor del 75% de las personas refugiadas y desplazadas, el 70%

de los pobres y dos tercios de las personas adultas analfabetas. Más de 300.000 mujeres mueren cada año por complicaciones evitables durante el parto.

56. Cuba fue el primer país en firmar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Actualmente, las cubanas están en igualdad de condiciones con los hombres: perciben igual salario por trabajo de igual valor; tienen derecho a pensión por viudez, invalidez y a licencia de maternidad; tienen derecho a la tierra y a recibir créditos bancarios; y acceso a servicios de educación y salud gratuitos de calidad. Los derechos sexuales y reproductivos, incluidos el derecho al aborto y la elección libre sobre el número y el intervalo de hijos están garantizados.

57. Se está trabajando para mejorar el reparto del cuidado de la familia y aumentar la presencia de las mujeres en los cargos decisorios a nivel gubernamental. Actualmente, la tasa de desocupación femenina se sitúa en el 3,5% y las mujeres representan el 48% del total de las personas ocupadas en el sector estatal civil (donde el 47% ocupa altos cargos de dirección) y su presencia a nivel parlamentario asciende a casi el 49%.

58. Ahora bien, la eliminación de la violencia contra las mujeres requiere la eliminación de todas las medidas coercitivas unilaterales. El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba es una forma de violencia contra las mujeres y las niñas cubanas y entorpece su adelanto.

59. **La Sra. Sukacheva** (Federación de Rusia) dice que la igualdad de género y el adelanto de la mujer siguen teniendo la misma importancia de siempre frente a una economía mundial turbulenta y un entorno político inestable. Aunque se ha avanzado mucho desde la aprobación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, ningún país ha erradicado completamente la violencia contra las mujeres y las niñas.

60. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la mujer debe seguir siendo el principal órgano de coordinación en el sistema de las Naciones Unidas para las cuestiones de género y el foro para el diálogo constructivo entre los Estados Miembros. En los últimos años, la Federación de Rusia ha intensificado su labor para establecer una política integral sobre las

cuestiones relativas a la mujer y actualmente está elaborando una estrategia nacional a ese respecto que se centra en promover la participación de la mujer en la vida política y la adopción de decisiones, entre otras formas estableciendo cuotas para los partidos políticos, mejorando la situación económica de la mujer mediante incentivos para las empresarias, mejorando la atención de la salud de la mujer, previniendo la violencia contra ella y acabando con los estereotipos de género.

61. La Federación de Rusia mejora constantemente la colaboración sobre cuestiones relacionadas con el género y ha celebrado con éxito consultas en eventos en los que han participado Brasil, Rusia, la India, China y Sudáfrica (grupo BRICS), el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico y Women in Parliaments Global Forum. Asimismo, las organizaciones no gubernamentales de la Federación de Rusia han estrechado la colaboración con otras organizaciones extranjeras similares, como lo demuestra la Asamblea General del Centro Europeo del Consejo Internacional de Mujeres celebrada en Moscú, que ha contado con la participación de representantes de 20 países. Tras el éxito del Foro de Mujeres Euroasiáticas, celebrado en San Petersburgo en septiembre de 2015, también se ha decidido celebrar el Foro todos los años.

62. **El Sr. Coloma Grimberg** (Chile) dice que su Gobierno otorga la máxima importancia a la erradicación de la violencia contra la mujer en todas sus formas. Las cifras sobre la violencia contra la mujer presentadas por los Estados Miembros durante el debate actual son alarmantes. Para solucionar el problema, los Gobiernos necesitan datos confiables para adaptar sus políticas y su legislación a la situación específica de sus países y posteriormente necesitan determinación para aplicar efectivamente esas leyes. Chile está enfrentando ese flagelo con decisión y en 2014 se incluyó por primera vez un ítem específico sobre la prevención de la violencia en contra de la mujer en su presupuesto nacional. La capacitación de monitores, las campañas publicitarias y la educación sobre la cuestión desde la edad escolar constituyen métodos importantes para prevenir esa violencia.

63. A Chile le preocupan profundamente las manifestaciones extremas de la violencia en contra de la mujer, como el feminicidio, el matrimonio forzado y

la mutilación genital femenina. Se debería difundir información permanente sobre esas prácticas para que el público pueda tomar conciencia de la gravedad del problema y la importancia de acabar con él. Habida cuenta de que Chile se sitúa entre los 25 países con las tasas más altas de feminicidio en el mundo, su Gobierno agradece que la Relatora Especial sobre la violencia contra la Mujer haya hecho un nuevo hincapié en esa dimensión y espera cooperar con su Oficina.

64. **El Sr. Raja Zaib Shah** (Malasia) dice que el Gobierno de Malasia se ha esforzado por que la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social de su país se desarrolle con mayor eficacia y se ha propuesto como meta aumentar la tasa de ocupación laboral del 54% al 59% para el año 2020. Malasia alcanzó en 2015 el objetivo de aumentar al 35% el número de mujeres en los puestos de toma de decisiones en el sector público, mientras que el mundo de la empresa está siguiendo su ejemplo y avanza hacia el objetivo del 30%. Se ha establecido un Consejo para asesorar al Gobierno sobre el empoderamiento de la mujer y velar por que se formulen leyes y políticas específicas para el adelanto de esta.

65. El Gobierno es plenamente consciente de los problemas sociales y económicos a los que se enfrentan las madres solas, especialmente en las zonas rurales. En 2015, puso en marcha un plan de acción nacional para ofrecer capacitación y oportunidades empresariales a estas mujeres y mejorar así su acceso al mercado de trabajo. También se han organizado programas en todo el país para aumentar los conocimientos básicos de derecho entre las comunidades y asegurar que las víctimas de la violencia reciban un apoyo y una asistencia integrales.

66. **La Sra. Salim** (Libia) dice que es preocupante que las mujeres sigan siendo objeto de discriminación basada en estereotipos negativos, lo que convierte a las mujeres en uno de los grupos sociales más vulnerables y marginados. Las mujeres son víctimas de la trata de personas y la violencia doméstica y sexual, especialmente en las situaciones de conflicto armado y posteriores a este. A pesar de los problemas de seguridad, políticos y económicos de Libia, el Consejo Presidencial del Gobierno de Pacto Nacional está comprometido con la defensa de los derechos de la mujer y reafirma las obligaciones que le atañen con

arreglo a los instrumentos regionales e internacionales pertinentes en los que Libia es parte. Su país también destaca que deberían adoptarse medidas para garantizar la rendición de cuentas y evitar la impunidad.

67. En Libia, la igualdad entre los sexos está consagrada en la ley y garantizada de conformidad con la Declaración Constitucional de 2011. La legislación nacional también garantiza los derechos de la mujer, como el derecho a la educación, a la atención de la salud, a la propiedad y a realizar actividades económicas, a la participación política y a adoptar decisiones sin ser objeto de discriminación sexual. No obstante, en muchas esferas la participación de las mujeres libias no está a la altura de lo esperado, lo que es comprensible habida cuenta de las circunstancias del país, pero sigue siendo inaceptable y, por consiguiente, el Consejo Presidencial del Gobierno del Pacto Nacional ha promulgado la Decisión núm. 210, de 2016, por la que se establece una dependencia para apoyar y empoderar a las mujeres, lo que constituye un paso fundamental para ampliar el papel de estas en la vida política. Las mujeres libias han contribuido con eficacia al establecimiento y la gestión de las organizaciones de la sociedad civil y han participado en la sensibilización sobre los derechos de la mujer contemplados en las leyes nacionales.

68. **La Sra. Salazar** (Perú), en calidad de delegada de la juventud, reafirma la importancia de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, así como de los informes sobre los progresos logrados en la implementación de los compromisos adoptados en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Aunque el Objetivo 5 de la Agenda 2030 pide específicamente a los países que unan esfuerzos para acabar con todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas, además de eliminar la violencia de género en todas las esferas, incluido el matrimonio precoz y forzado, la igualdad de género está presente en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y tiene eco en las acciones nacionales llevadas a cabo por el Perú para alcanzar el empoderamiento de las mujeres y lograr la inclusión social.

69. El Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 tiene por objetivo lograr que el enfoque de género sea transversal en todos los niveles de las políticas públicas y garantice la igualdad y la efectiva protección de los derechos humanos, la no

discriminación y el pleno desarrollo de las capacidades individuales y colectivas. El Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021 se centra en iniciativas para cambiar patrones socioculturales en el poder y las estructuras jerárquicas que legitiman la violencia de género. El Gobierno también ha accedido a introducir mecanismos para asegurar el empoderamiento político de la mujer, garantizando la elección de las mujeres en cargos de elección popular y su empoderamiento económico, promoviendo su inclusión financiera en los programas sociales del Gobierno.

70. El actual Gobierno del Perú aspira a llevar a cabo una revolución social en donde se ponga fin a la desigualdad de género, y todas las mujeres y hombres alcancen plena ciudadanía y cuenten con libertad física, política y económica. La igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y las niñas son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben alcanzarse no más tarde de 2030.

71. **La Sra. Alsuwaidi** (Emiratos Árabes Unidos) dice que los Emiratos Árabes Unidos han procurado mejorar y fortalecer las políticas y la legislación nacionales encaminadas a mejorar la situación de la mujer en la sociedad. En ese sentido, el Gobierno ha adoptado recientemente la medida de aumentar el número de mujeres en los puestos de liderazgo, entre los que se incluyen puestos gubernamentales. El Sindicato General de Mujeres y el Consejo de Equilibrio entre los Géneros están introduciendo cambios en las estrategias nacionales actuales y formulando nuevas políticas para el empoderamiento de la mujer en consonancia con la Visión 2021 de los Emiratos Árabes Unidos y las normas internacionales. El Consejo de Equilibrio entre los Géneros también ha creado un comité para revisar la Ley de Licencia Posparto y Licencia de Maternidad.

72. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ha acogido con satisfacción las medidas adoptadas por los Emiratos Árabes Unidos para hacer frente a la violencia contra la mujer, como los cambios introducidos en la legislación federal contra la trata de personas para brindar una mayor protección a las víctimas.

73. Los Emiratos Árabes Unidos han contribuido al empoderamiento económico de la mujer en todo el mundo a través de su condición de miembro del Panel

de Alto Nivel sobre Empoderamiento económico de las Mujeres del Secretario General de las Naciones Unidas, cuya labor se basa en la convicción de que el empoderamiento económico de la mujer es la piedra angular de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los Emiratos Árabes Unidos también son un firme defensor de la iniciativa Todas las mujeres, todos los niños en todo el mundo cuyo objetivo es reducir la mortalidad materna e infantil, ya que más del 50% de esas muertes tienen lugar en situaciones humanitarias precarias y, por consiguiente, podrían haberse evitado. Los Emiratos Árabes Unidos han respaldado esta iniciativa sumándose al Grupo Consultivo de Alto Nivel del Secretario General Todas las mujeres, todos los niños.

74. **El Sr. Nguyen Duy Thanh** (Viet Nam) dice que las mujeres han desempeñado una función esencial en toda la historia de Viet Nam y son una fuerza impulsora de su desarrollo económico y social. Representan casi la mitad de la fuerza de trabajo y una cuarta parte de los dirigentes de empresas. Las mujeres participan activamente en los procesos normativos y legislativos y muchas de ellas ocupan puestos superiores de liderazgo, como la presidenta de la Asamblea Nacional recientemente elegida. Las tasas de escolarización de niños y niñas son prácticamente iguales y la desigualdad salarial por razón de género se está reduciendo gradualmente, de conformidad con lo dispuesto por las normas internacionales. Viet Nam está colaborando estrechamente con asociados internacionales para mejorar la incorporación de la perspectiva de género, y en el 33^{er} período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos ha ayudado a organizar un seminario internacional sobre la educación de las mujeres y las niñas en la prevención y la lucha contra la trata de personas.

75. A pesar de los progresos realizados, el país sigue teniendo problemas para hacer frente a los efectos del cambio climático y los desastres naturales. Desde finales de 2015, la meseta central y la región del Delta del Mekong de Viet Nam están sufriendo una grave sequía, lo que dificulta el acceso al agua potable y el saneamiento y pone en peligro el medio de vida de al menos 2 millones de personas, en su mayoría mujeres y niñas.

76. **La Sra. Moutchou** (Marruecos) dice que Marruecos está firmemente comprometido con la

promoción de la emancipación de la mujer y la igualdad entre los géneros y ha llevado a cabo reformas estructurales para reforzar el papel de la familia. Se ha realizado una revisión del Código de Familia que promueve el papel de la mujer en la familia y la sociedad. La nueva Constitución de Marruecos pone de relieve explícitamente la igualdad de género y pide el establecimiento de una autoridad suprema que se encargue de promover la igualdad y luchar contra la discriminación. Su país reconoce la primacía del derecho internacional sobre la legislación nacional y el Gobierno ha ratificado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo y ha retirado sus reservas. También ha modificado varias disposiciones de la legislación nacional que vulneraban los derechos de la mujer o las discriminaba.

77. La creciente participación de la mujer en funciones decisorias en el Parlamento, el Gobierno y el poder judicial es una prueba de la voluntad política de Marruecos. Las mujeres obtuvieron un tercio de los escaños en las elecciones municipales y regionales de 2015 y las reformas exigen que se incluya el mismo número de mujeres que de hombres en las papeletas electorales para la Cámara Alta del Parlamento. Marruecos también ha incorporado la enseñanza de los derechos humanos en los planes de estudio y ha creado puestos en universidades para el estudio de los derechos humanos y el fomento de la paz. La sociedad civil participa cada vez más activamente en la promoción de los derechos de la mujer en el país.

78. El experimento de los presupuestos con una perspectiva de género y orientados a la obtención de resultados, que cuenta con el apoyo de ONU-Mujeres, ha generado más datos para evaluar las cuestiones relativas al género de las políticas públicas y ya se han puesto en práctica en los planos regional e internacional.

79. **El Sr. Patriota** (Brasil) dice que las conclusiones convenidas del 60º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrado en marzo de 2016, es el primer documento intergubernamental desde la aprobación de la Agenda 2030 que explica cómo debe aplicarse la perspectiva de género que figura en dicha Agenda. El Consejo de Derechos Humanos facilitó más detalles sobre este tema en la resolución A/HRC/32/L.25. La delegación

del Brasil también está decidida a incorporar y acelerar la plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Los tres documentos contribuyen enormemente a la aplicación de la Agenda 2030.

80. El Brasil ha puesto en práctica varias iniciativas clave en los últimos decenios para promover los derechos y el empoderamiento económico y político de la mujer, como los reglamentos sobre el trabajo doméstico para mejorar el acceso de las mujeres a un empleo decente, las medidas para redistribuir los ingresos a las mujeres y un plan empresarial para mejorar el acceso de la mujer a la economía formal. En muchos países la población activa femenina se ha visto afectada negativamente por el coste excesivo de los servicios de guardería, la escasez de disposiciones que prevén la licencia parental remunerada y la falta de apoyo financiero a las familias con hijos. Dado que la autorregulación de los mercados parece acentuar la discriminación, los Estados Miembros deben examinar la manera de alentar al sector privado a que asuma una mayor responsabilidad para aumentar la participación de la mujer en el mercado de trabajo.

81. **La Sra. Owino** (Kenya) dice que el Gobierno de Kenya se ha comprometido a alcanzar su objetivo de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, y reconoce el vínculo entre ese objetivo y el desarrollo sostenible. Los derechos políticos, civiles, sociales y económicos y el derecho a la no discriminación están consagrados en la Constitución de Kenya, mientras que el plan de desarrollo nacional, Visión 2030, subraya la importancia de la incorporación de la perspectiva de género, el empoderamiento de la mujer en el desarrollo sostenible y la equidad de género en la distribución de los recursos y el poder. El Gobierno ha promulgado numerosas políticas para promover los derechos de la mujer, incluida la legislación sobre la violencia doméstica, la mutilación genital femenina, los delitos sexuales, el empleo, la trata de personas, el matrimonio y la violencia por razón de género.

82. Una comisión encargada de la reducción de las tasas de mutilación genital femenina ha constatado una disminución del 17% en su prevalencia entre 2008 y 2014, y próximamente se pondrá en marcha una campaña para acabar con los matrimonios infantiles en África. Desde que Kenya empezó a ofrecer educación gratuita, la paridad entre los géneros en la enseñanza

primaria y secundaria es prácticamente plena y la construcción de internados en las comunidades nómadas, el suministro de compresas y la prohibición del matrimonio infantil ha aumentado la tasa de transición de las niñas de la escuela primaria a la secundaria. El Gobierno también ha destinado 43 millones de dólares a la prestación de servicios de maternidad, lo que ha dado lugar a un aumento del 17% en el número de partos atendidos en establecimientos sanitarios desde mediados de 2013. Por último, la igualdad de género en la esfera política ha mejorado significativamente: una cuarta parte de los escaños parlamentarios está ocupada por mujeres y en el poder judicial su representación asciende al 40%.

83. **La Sra. Mainali** (Nepal) dice que la Constitución de Nepal, aprobada en septiembre de 2015, garantiza que las mujeres ocupen el 33% de los escaños y que los altos cargos estén ocupados por un número equilibrado de hombres y mujeres. La Constitución dispone también que dos personas del mismo género o comunidad no puedan ocupar simultáneamente los cargos de presidente y vicepresidente y garantiza el derecho a no ser objeto de ninguna forma de explotación y la igualdad de derechos en las cuestiones familiares y de propiedad.

84. Su país es parte en una serie de instrumentos de derechos humanos, incluidos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño, y ha venido aplicando planes de acción nacionales a ese respecto. Nepal es el primer país del Asia Meridional que ha elaborado un plan de acción nacional con arreglo a las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una plataforma más para abordar la cuestión de la promoción de la mujer y el Gobierno de Nepal ha elaborado un informe nacional preliminar sobre los objetivos de desarrollo sostenible para integrar la Agenda 2030 en sus planes nacionales, incluido el Objetivo 5.

85. Nepal se ha comprometido a eliminar la violencia, la discriminación y la exclusión por razón del género, así como la trata de mujeres y niñas. En 2010 se creó una dependencia a cargo de la Oficina del Primer Ministro y el Consejo de Ministros para hacer frente a la violencia de género, que se encarga de

supervisar las denuncias de este tipo de violencia y las acciones gubernamentales subsiguientes. Nepal también aplica desde 2012 una estrategia nacional sobre la violencia de género.

86. **El Sr. Pedersen** (Noruega) dice que es un hecho lamentable que las niñas sean objeto de acoso sexual y en ocasiones de violencia en todas las sociedades, y que en algunos países se les impida el acceso al aborto en caso de embarazo como consecuencia de una violación. El matrimonio infantil y el matrimonio forzado constituyen actos de violencia y abuso, y es inaceptable que la tradición siga siendo una práctica extendida en 2016 y la religión y los “valores tradicionales” se utilicen como excusa para privar a las niñas de sus derechos. Todas las formas de violencia contra la mujer, incluidas la violencia contra la pareja, la violación conyugal, la trata de mujeres y la mutilación genital femenina, deben erradicarse y los hombres deben participar en ese empeño, en particular los hombres que tienen el poder de fomentar cambios en las normas de género.

87. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es ambiciosa y se debe hacer uso del talento y los recursos de las mujeres para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible por medio de la igualdad de acceso a la educación, el empleo, la propiedad y la adopción de decisiones. La educación en particular reviste una importancia fundamental para el desarrollo sostenible y es indispensable para que las mujeres ocupen puestos políticos y económicos y, por esa razón, Noruega ha hecho de la educación una de sus prioridades principales en su cooperación para el desarrollo. Todavía queda lo más difícil por hacer: llegar a las mujeres más marginadas, es decir, las mujeres pobres y de las zonas rurales, así como las que pertenecen a minorías o las que tienen discapacidad, que se han quedado al margen de los progresos en la salud y la educación a lo largo de los últimos 15 años.

88. **El Sr. Qassem Agha** (República Árabe Siria) dice que, desde el decenio de 1920, las constituciones y las leyes sirias han promovido y empoderado a las mujeres sirias y les han conferido todos los derechos para equipararlas plenamente a los hombres en todos los aspectos de la vida política, económica y cultural, y sus logros han superado a los de sus homólogos en la región. En 1948 la República Árabe Siria fue el primer país árabe en otorgar a las mujeres el derecho de voto

en las elecciones parlamentarias, en 1973 se eligió a la primera mujer miembro del Parlamento y en 2016 se nombró por primera vez a una mujer portavoz parlamentaria. Una mujer ocupa la Vicepresidencia de la República y otras trabajan como pilotos y embajadoras.

89. Los últimos cinco años han sido difíciles, puesto que las mujeres sirias se han llevado la peor parte de las formas más atroces de terrorismo y extremismo. Muchas han sido asesinadas por los terroristas simplemente por tener una cuenta de Facebook. Otras han decidido suicidarse como alternativa al matrimonio forzado o a la violación por los terroristas, y cientos de muchachas sirias han sido secuestradas de sus hogares en presencia de sus familias y sometidas a la esclavitud y venta en subastas celebradas por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL) y el Frente Al-Nusra, además de las pésimas condiciones sufridas por las mujeres sirias en los campamentos en la frontera con los países vecinos y los barcos de la muerte abarrotados con miles de mujeres sirias en el Mediterráneo, que se han convertido en una fuente de ingresos para las mafias terroristas turcas. En Palestina y el Golán sirio ocupado las mujeres palestinas y sirias siguen sufriendo como consecuencia de la opresiva ocupación israelí. ¿No ha llegado el momento de que los países implicados en la guerra dejen de apoyar el terrorismo en la República Árabe Siria y se pueda restablecer la esperanza y la seguridad? ¿No tienen todos acaso la obligación de dar cumplimiento a las resoluciones del Consejo de Seguridad 2170 (2014) y 2178 (2014)?

90. **La Sra. Zahir** (Maldivas) dice que, a pesar de la búsqueda de un mundo en que las niñas y las mujeres puedan disfrutar plenamente de sus derechos humanos, estas siguen siendo objeto de violencia de género, se enfrentan a obstáculos en el acceso a la educación y se ven afectadas de manera desproporcionada por los conflictos mundiales. El Gobierno de Maldivas cree que, con recursos adicionales, determinación e innovación, los progresos podrían acelerarse. Con ese fin, Maldivas ha formulado una política de educación inclusiva que garantiza que todas las niñas tengan igualdad de acceso a la educación. En 2015, el 55% de los graduados de enseñanza secundaria fueron niñas. Esta misma voluntad de inclusión se extiende al lugar de trabajo: en virtud de la Ley de Empleo, se garantiza a los hombres y las mujeres la igualdad de acceso al

empleo y un salario igual por trabajo de igual valor. La Ley también prohíbe que se utilice el género o el estado civil como base para el despido e incluye disposiciones generosas de licencia de maternidad.

91. Las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en las esferas política y económica, aunque se han hecho progresos. El Gobierno ha promulgado recientemente la innovadora Ley de Igualdad de Género, que tiene por objeto garantizar la igualdad de género en todas las esferas de la sociedad y dar pleno efecto a la igualdad de derechos garantizada por la Constitución. La Ley prevé que el Estado y los partidos políticos se aseguren de que existe igualdad de oportunidades para que las mujeres participen en todos los niveles de la vida política y también contiene disposiciones que refuerzan la defensa de las víctimas contra los autores de actos de violencia sexual. Maldivas ha puesto en práctica otras leyes y políticas estrictas para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas, como la Ley de Prevención del Acoso Sexual, y desde 2014 la violación marital está tipificada como delito en el país.

92. **La Sra. Nescher** (Principado de Liechtenstein) dice que hay cada vez hay más pruebas de que la participación política de la mujer mejora los procesos de adopción de decisiones. La participación de las mujeres en los parlamentos ha ampliado los programas, dando lugar, por ejemplo, a mejores políticas de cuidado infantil o la aplicación satisfactoria de proyectos de abastecimiento de agua potable. El acceso de las mujeres a la educación superior y el aumento de la población activa femenina han dado lugar a un mayor crecimiento económico. Ciertamente es que las desigualdades estructurales de género se acentúan en tiempos de conflicto y las mujeres en esas situaciones están expuestas a situaciones de violencia incluso peores; sin embargo, eso no define a las mujeres. De hecho, las mujeres son poderosos agentes de cambio para garantizar una paz sostenible en el período posterior. Todos los que participan en los procesos actuales de paz, en particular en la República Árabe Siria, deben dar prioridad a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

93. La igualdad de género comenzó cuando se comprendió la condición igualitaria de la mujer en todos los aspectos de la vida. Sin embargo, existe un claro desequilibrio de género incluso en el marco de

las Naciones Unidas. La oradora espera ver a más mujeres ocupar altos cargos en la Organización.

94. **La Sra. Dantuono** (Observadora de la Santa Sede) considera alarmante que el 35% de las mujeres de todo el mundo hayan sufrido violencia física en algún momento de su vida. El Papa ha condenado toda forma de violencia contra las mujeres y las niñas por considerarlo inaceptable, especialmente la violencia sexual. Con frecuencia la violencia en la familia se extiende a las esferas económica, política, social y cultural y da lugar a que las mujeres sean privadas de recursos económicos y no puedan ejercer sus derechos a la participación.

95. La promoción de economías inclusivas y equitativas incidirá profundamente en el adelanto de la mujer en un mundo en que las mujeres son las más afectadas por la pobreza. El Papa ha señalado que las mujeres que son objeto de exclusión, malos tratos y violencia son menos capaces de defender sus derechos, aunque a menudo han hecho gala de heroísmo en la forma en que protegen a sus familias.

96. La Santa Sede apoya las recomendaciones del Secretario General en relación con la mutilación genital femenina. Muchas instituciones católicas están trabajando para cambiar las prácticas culturales y empoderar a las mujeres jóvenes para que se resistan a esa violencia. La trata de personas y otras formas de esclavitud actuales representan también una prioridad para la Santa Sede; la esclavitud contraviene todos los principios de las Naciones Unidas y la comunidad internacional debe combatirla en todas sus formas.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.